



SERGIO MAYER
BRETÓN
COLABORADOR
@SERGIOMAYERB

La estructuración de leyes se ha hecho con la mayor responsabilidad, a fin de actualizar a las instituciones

Con el objetivo de fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad, en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados estaremos discutiendo dos dictámenes de la mayor trascendencia, a efecto de expedir dos nuevos ordenamientos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la relativa del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública, esta última primera ley en su tipo en México.

Ambos ordenamientos tienen como antecedente la reforma al artículo 21 de la Constitución Federal, aprobada en el marco del fortalecimiento de las facultades y funciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. A partir de la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, se establece una plataforma de inteli-

CONSOLIDANDO NUEVO PARADIGMA EN SEGURIDAD CIUDADANA

gencia para el mejoramiento de las investigaciones.

La plataforma permitirá mejorar la interconexión con las instituciones de seguridad de los tres ámbitos de gobierno, para potenciar la información, bases de datos y registros en la investigación de delitos a partir de productos de inteligencia, así como para la toma de decisiones y el desarrollo de operativos que permitan mayores niveles de judicialización, sentencias condenatorias y por ende, reduzcan la impunidad que tanto lastima a la sociedad.

Por otra parte, la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece las bases para la renovación y fortalecimiento de la principal instancia de coordinación en materia de seguridad pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual emitirá la política nacional en materia de acreditación y certificación y coordinará el Sistema Nacional de Carrera Policial.

Asimismo, se prevén instancias para mejorar la coordinación en el ámbito local, así como mecanismos para la colaboración y coordinación del Poder Judicial y

los poderes judiciales locales con el Sistema Nacional de Seguridad y se regulan los centros de comando y control en los tres órdenes de gobierno, encargados de las labores de recepción de reportes de emergencia y denuncias anónimas.

La estructuración de ambas leyes se ha hecho con la mayor

responsabilidad, teniendo como objetivos la actualización de las instituciones de seguridad y policiales de todo el país, así como el fortalecimiento a los mecanismos de coordinación, a efecto de contar con un marco jurídico actualizado que contribuya a combatir con mayor efectividad

a las organizaciones delictivas y recuperar las condiciones de seguridad.

Espero que las fuerzas políticas en la Cámara antepongan el interés de todos los mexicanos y apoyen la aprobación de ambas leyes, con una visión propositiva para vigilar su observancia.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad hemos visto avances importantes, con operativos en el Estado de México, y con la estrategia que empieza a dar resultados en Sinaloa.

“Reconozco que aún queda mucho por hacer para garantizar a la ciudadanía las condiciones de seguridad que demanda y merece”.